

INFORME DE
 ACTIVIDADES DE COMISIÓN



Fecha del Informe: 23 10 2012
 dd mm aaaa

Comisión: ICHITAIP-IC-CAP-16-2012

Periodo de la Comisión: 30 08 2012 a 01 09 2012
 dd mm aaaa dd mm aaaa

ACUSE

Dirigido a: (nombre, puesto) **CONSEJO GENERAL DEL ICHITAIP**
 Nombre del(la) Comisionado(a): **CLAUDIA ALONSO PESADO**
 Puesto: **Consejera**
 Sitio de la Comisión: **Guadalajara, Jalisco, México.**
 (ciudad, estado, país)

Objetivo de la Comisión:

Atender la Convocatoria enviada por la Secretaria Técnica de la COMAIP para asistir a la "Tercera Sesión Extraordinaria" el próximo 31 de agosto de 2012, En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, para tratar el asunto relacionado con el documento que contiene las Propuestas aprobadas por la Comisión Jurídica de la COMAIP, como resultado del primer Congreso Nacional Jurídico, celebrado el pasado 9 y 10 de agosto del año en curso en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, en relación al proyecto de Reforma a la Constitución en materia de Transparencia.

Resultados Obtenidos:

- 1.- Atendí la convocatoria para la Asamblea junto con los Consejeros Enrique Medina Reyes y Fernando Lino Bencomo Chávez y la Consejera Alma Rosa Martínez Manríquez.
- 2.- Junto a la Convocatoria a la Sesión, el Secretario Técnico de la COMAIP y Secretario Ejecutivo del IFAI, Lic. Mauricio Farah, por indicaciones del Consejero Presidente de la COMAIP y Consejero presidente del InfoEM, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, remitió el documento a comentar y aprobar en la Sesión, mismo que adjunto al presnet con mis comentarios al margen del mismo.
- 3.- Se instaló la sesión con la presencia de 24 Órganos de Transparencia y 52 integrantes de dichos órganos autónomos, 11 mujeres y 41 hombres: se aprobó el orden del día por unanimidad y se estableció el procedimiento de trabajo para la revisión y aprobación del documento, consistente en una presentación general del mismo documento, la aprobación en lo general y la reserva de ciertos numerales para su discusión y aprobación.
- 4.- La exposición en lo general la realizó el Lic. Federico Guzmán Tamayo Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (INFOEM) Planteó 3 puntos:
 - a) Autonomía Constitucional del Orden Federal y Orden Estatal
 - b) Armonizar en todo el país los precedentes, IPO, Resoluciones de los Recursos de Revisión, etc.
 - c) Entes Públicos o Sujetos Obligados.
 del InfoEM
- 5.- Entre los comentarios de orden general que se expresaron en una primera ronda con duración de 3 minutos y que rescaté fueron:
 - a) El Comisionado Héctor Octavio Carriedo Sáenz de la Comisión Estatal para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de Durango (CETAIP), quien comentó en la parte introductoria se debe de sustentar con datos duros las afirmaciones y cuidar las contradicciones que se desprenden entre el discurso que se ha venido manejando recurrentemente de que la reforma al artículo 6º de la Constitución iba a resolver las disparidades, en el ejercicio del derecho, y sin embargo ahora se planea la misma problemática y que para ello se requiere la Ley General.
 - b) Quien suscribe el presente informe sugirió se contextualice el documento en el trabajo que se viene realizando desde hace más de un año desde la Red por la Rendición de Cuentas. La discusión en torno a la forma de nombramiento de Consejeros(as) o Comisionados(as) y la duración del encargo, están vinculados a la concepción general del documento en la que cae en cierta contradicción.

INFORME DE ACTIVIDADES DE COMISIÓN

- c) El Consejero Jesús Homero Flores Mier, Consejero del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI), solicitó que se incluyera lo relativo a Archivos.
- d) La Comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) señaló 3 puntos 1.- El Horizonte debe ser la Autonomía Funcional y Normativa, comentó que se perdió dicho horizonte a 10 años de la Transparencia en México 2.- La Transparencia como Política Pública y 3.- Retomar lo que establece la Ley modelo de la Organización de Estados Americanos.
- e) El Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (ITEI), señaló que el documento debe impulsar la Autonomía y que las particularidades omiten avances que se tienen en otras Leyes en materia de Transparencia.
- f) El Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Michoacán (ITAIMICH) comentó que sí está de Acuerdo con la Reforma.
- g) La Comisionada Presidenta de la comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (CAIP), la Mtra. Blanca Lilia Ibarra comentó que se suma a lo comentado por el Consejero José Luis Naya González del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (ITAI) y el Lic. Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (CTAINL), y señaló que falta incluir sintonía con la armonización Contable, incluir a Infomex como única plataforma, además de incluir que se conforme una plataforma de indicadores de gestión y la Información Pública de Oficio homogénea en lenguaje ciudadano.
- h) El Comisionado Samuel Rangel Rodríguez del CAIP Puebla preguntó con relación al FONDO que se aporta quién lo fiscalizaría?.
- i) El Comisionado del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), Isidro Rodríguez Reyes-José Antonio Bojórquez Pereznieta comentó que en lo general están de Acuerdo.
- j) El Comisionado Claudio Cirio Romero de la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (CAIP), comentó que en lo general están de acuerdo, si el ideal es en términos teóricos del Derecho al Saber y el Derecho de Protección de Datos Personales, señaló que debía ser 2 órganos distintos, 2 Leyes distintas (1. Ley General de Acceso a la Información y 2. Ley General de Protección de Datos Personales), pues dijo que esto no lo aborda el documento.
- k) El Consejero Miguel Castillo Martínez del Instituto Estatal de la Información Pública del Estado de Yucatán (INAIP), preguntó sobre qué efectos tendría el presente documento y para profundizar en el debate cuestionó acerca de cuál es la finalidad del mismo? Ya que depende de ello tenerlo claro para saber qué tipo de edocumento es el que se debe aprobar y generar en esta coyuntura.
- l) El Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), el Mtro. Oscar Guerra Ford señaló que la coyuntura está dada, pues la discusión está en si la aprovechan o no, ¿la Autonomía sí o no?, ¿competencia ante todos los órganos sí o no?.
- m) La postura de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche (COTAIPEC), señaló que si no se conoce la naturaleza del documento, entonces no se puede tener un panorama preciso.
- n) El Comisionado Lic. Armando Hernández Tello, del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo (IAIPGH), señaló que ya se tiene el documento y lo que procede es aprobarlo.
- 6.- El documento se aprobó en lo general, y se procedió a que cada participante se reservara los numerales que a su juicio debían discutirse.
- 7.- Dada la dinámica tan compleja en que fue derivando la reunión, se concensó que se aprobara un documento tipo comunicado para ser publicado el lunes próximo inmediato, en el que se estableciera aquello en lo que si había coincidencia en los puntos de vista, en la lógica de que lo que se estaría discutiendo en principio en el Congreso de la Unión era la reforma Constitucional. Los puntos que debía abordar el texto serían: impulsar la autonomía constitucional funcional, normativa y presupuestal, la homogenización en lo general de la Información Pública de Oficio y de los procedimientos del recurso de revisión y que se estableciera la posibilidad de que el IFAI revise a los órganos de transparencia de los estados; y que se asignara un presupuesto desde el Congreso de la Unión. Se quedó que la redacción la realizaría el Consejero Presidente de la COMAIP y la Secretaría Técnica con el apoyo del Consejero Oscar Guerra Ford.
- 8.- El análisis más a detalle se enviaría a efecto de que eso quedara contemplado en otro documento más

amplio que derivaría en la prouesta a la Ley.

Compromisos o Acuerdos Establecidos:

Revisar el documento en su totalidad con aquellas partes que no se pudieron revisar a detalle durante la sesión y enviarlas posteriormente al Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (INFOEM) y Presidente de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información (COMAIP) el Lic. Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

Comentarios adicionales:

- 1.- Se adjunta el comunicado que llegó por correo electrónico y oficio mediante el cual se me hace la invitación.
- 2.- Se adjunta documento con mis comentarios que envié previo al desarrollo a la reunión, mismo que volví a reenviar posterior a la reunión junto con mis comentarios generales expresados en el oficio ICHITAIP/ 4458/CAP-2011/2012 de fecha 03 de septiembre del año en curso mediante el cual envié mis comentarios generales y específicos.

Declaro bajo protesta de decir verdad que fui enterado(a) del objeto y alcance de la Comisión que desempeñé, que los datos contenidos en este formato son ciertos y que estoy enterado(a) de las sanciones a las que puedo hacerme acreedor(a), tanto por el incumplimiento de la Comisión como por la falsedad de tales datos.

Comisionada
CLAUDIA ALONSO PESADO
CONSEJERA PROPIETARIA



Firma